

Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 21 de Diciembre de 1993.

Al Señor Intendente Municipal
Dr. Manuel María Manín
S/D

REF: Exp. N° 225/92.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el 20/XII/93, ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 1575 que se transcribe a continuación:

"ORDENANZA N° 1575.

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender al -
----- Señor Osvaldo Dupraz el excedente fiscal, que tiene la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII - Parcela 617 a) Partida: -
12.697, que posee una superficie de 31 Hectáreas 28 Areas, 9 centiáreas, -
en la suma de Dólares "Billetes Estadounidenses" Tres mil setecientos cincuenta y tres con setenta, o su equivalente en Pesos, a la cotización de -
cierre en Banco Nación Argentina, de dólar billete estadounidense, el día anterior a suscribirse la pertinente escritura traslativa de dominio.-

ARTICULO 2°.- Autorízase al adquirente a que designe al Notario por ante el -
----- cual se deberá otorgar la respectiva escritura traslativa del dominio, siendo a su cargo los gastos y honorarios, como así también la -
deuda que resulte de Impuestos y Tasas retributivas de servicios, todo ello de acuerdo a lo normado en los Artículos 11 - 13 - 25 - 26 y concordantes -
de la Ley 9533.-

ARTICULO 3°.- De forma".-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.---

FIRMADO: SANDRA NOEMI MOSCOLONI - Presidente del H.C.D.
Dr. GUILLERMO OSCAR RE - Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.

MU. ALICAD
8 8
23 DIC 1993
REDA

Dr. GUILLERMO OSCAR RE
Secretario H.C.D.



SANDRA NOEMI MOSCOLONI
Presidente del H.C.D.